

NORMAS DE
FUNCIONAMIENTO DEL
PROGRAMA DE ENSEÑANZA
DIGITAL CURSO 2017/2018



CUIDADOS Y MANTENIMIENTO DEL DISPOSITIVO

- Al trabajar con el iPad sobre el pupitre, este deberá apoyarse siempre sobre una superficie que evite su desplazamiento y caída.
- El dispositivo deberá mantenerse siempre dentro de su funda protectora para protegerlo de posibles golpes y caídas.
- La pantalla táctil del dispositivo deberá manejarse únicamente con la yema de los dedos o con bolígrafos táctiles adecuados para ello disponibles en el mercado.
- Para alargar la durabilidad de la carga de batería del dispositivo, no deberán mantenerse abiertas aplicaciones que no se estén empleando en ese momento.
- Se deberá comunicar de forma inmediata cualquier avería, rotura o mal funcionamiento del dispositivo, a la familia y al centro.
- No se facilitarán a nadie nuestras claves de acceso (wi-fi, aplicaciones, blogs..).

CÓDIGOS DE BUEN USO DE INTERNET

- Nunca publicar en la red información personal, teléfonos, lugares frecuentados habitualmente, si nos encontramos fuera de casa...
- No publicar a través de la red cambios en situaciones anímicas, familiares o sentimentales.
- Nunca publicar información, fotografías o vídeos de otras personas, sin su debido consentimiento

EN EL INSTITUTO

NORMAS	SANCIONES
1. El alumno traerá su iPad cargado de casa.	AMONESTACIÓN VERBAL/ AMONESTACIÓN LEVE (Equivale a no traer el material)
2. El iPad sólo podrá ser utilizado por el alumno con el permiso y la supervisión del profesor. Si no se va a utilizar, deberá permanecer dentro de la mochila.	AMONESTACIÓN GRAVE
3. Durante el recreo los iPads se guardarán en un armario bajo llave, en el lugar indicado a tal fin, durante los 5 primeros minutos de recreo y 5 minutos antes de que toque el timbre tendrán que pasar a recogerlos y depositarlos de nuevo en sus mochilas. Si no acuden a guardarlo, no tienen un motivo justificado y el iPad resulta dañado, será la responsabilidad del alumno y en ningún caso eso implicaría permiso para utilizarlo en el recreo.	AMONESTACIÓN GRAVE
4. Los alumnos no podrán tomar imágenes ni realizar grabaciones con el iPad a no ser que así lo exija la actividad que estén realizando con su profesor.	AMONESTACIÓN MUY GRAVE.
5. Este dispositivo es de uso personal, así que no es conveniente que sea usado por otra persona. Se puede trabajar en grupo dentro de clase, pero no puede prestarse a otros alumnos de otros grupos.	AMONESTACIÓN GRAVE.

DESPLAZAMIENTOS

NORMAS	SANCIONES
<p>1. El iPad deberá permanecer en las mochilas en todos los desplazamientos que el alumno realice: desde el domicilio al centro, en el trayecto de un aula a otra y desde el centro al domicilio. En los desplazamientos que tengan lugar en el centro podrán ser sancionados por los profesores</p>	<p>AMONESTACIÓN GRAVE</p> <p>(Es muy importante que las familias insistan en que los alumnos siempre lleven guardados sus dispositivos en los desplazamientos)</p>
<p>2. Los alumnos también acudirán con el iPad, dentro de la mochila, al pabellón de Educación Física, siendo allí obligatorio depositar los dispositivos dentro del armario habilitado para ello mientras que no se esté haciendo uso del mismo.</p>	<p>AMONESTACIÓN GRAVE</p>

USO DEL DISPOSITIVO

NORMAS	SANCIONES
<p>1. El ID de Apple será proporcionado por el coordinador del programa en el centro. No llevará asociado un número de tarjeta bancaria para compras en el Apple Store, tampoco se podrán instalar aplicaciones no autorizadas</p>	<p>AMONESTACIÓN GRAVE</p>
<p>2. En el caso de que un alumno se incorpore al programa con un dispositivo propio de las características que se especifican en el mismo, éste deberá ser puesto a disposición de los coordinadores del programa formateado para configurarlo según los requisitos del programa (ID gestionado, MDM...).</p>	<p>AMONESTACIÓN GRAVE</p>
<p>3. Los alumnos deberán utilizar sus correos corporativos de murciaeduca en sus iPads, no les estará permitido usar cuentas de correo personales a alumnos menores de edad.</p>	<p>AMONESTACIÓN GRAVE</p>

<p>4. Los sistemas de mensajería instantánea propios del dispositivo, iMessage y FaceTime, quedarán desactivados en los ajustes iniciales y no se podrán usar dentro del recinto escolar, salvo expresa indicación de un profesor.</p>	<p>AMONESTACIÓN GRAVE</p>
<p>5. Está prohibido cualquier modificación o eliminación de las aplicaciones o elementos de supervisión y/o control instalados por el instituto, así como la instalación de apps no autorizadas.</p>	<p>AMONESTACIÓN MUY GRAVE y posibilidad de restricción de funcionalidades del dispositivo durante el tiempo que se estime oportuno.</p>
<p>6. La suplantación de identidad, hackeo del dispositivo, propio o de otros, así como el formateo del mismo o causar daños físicos en el dispositivo.</p>	<p>AMONESTACIÓN MUY GRAVE</p>
<p>7. Impedir o negarse a la supervisión del dispositivo por parte de un profesor.</p>	<p>AMONESTACIÓN MUY GRAVE</p>
<p>8. Se podrán restringir ciertas aplicaciones o funcionalidades del iPad cuando el comportamiento o necesidades del alumno lo requiera. Esta acción la llevarán a cabo los coordinadores del programa digital.</p>	<p>AMONESTACIÓN MUY GRAVE</p>
<p>9. El alumno es responsable de cumplir con las medidas de seguridad y salvaguarda en el transporte de su iPad, así como las normas establecidas por la compañía aseguradora.</p>	<p>AMONESTACIÓN MUY GRAVE</p>

Este reglamento estará sujeto a continua revisión y modificación, si fuera necesario, atendiendo a las necesidades derivadas de la puesta en marcha del programa.



CONTRATO FAMILIA

D/D^aDNI.....

Padre madre tutor/a de.....

que cursa 1ºESO dentro del PROGRAMA DE ENSEÑANZA DIGITAL en el IES Federico Balart de Pliego durante el curso 2017/2018, habiendo leído las normas y condiciones bajo las que se desarrollará dicho programa declaro que (marcar con una X la opción elegida).

ACEPTO

NO ACEPTO

Que mi hijo participe en el Programa de Enseñanza Digital en los términos y condiciones arriba descritos y de los que se me hace entrega una copia en papel, aceptando la imposición de las sanciones correspondientes si se incumpliera alguna de las normas que regulan el buen funcionamiento del programa.

En Pliego, a _____ de _____ de 201__

Firma:

Fdo. D/Dña. _____



CONTRATO ALUMNO

D/Dña.....
alumno de 1ºESO ____ dentro del PROGRAMA DE ENSEÑANZA DIGITAL en el IES Federico Balart de Pliego durante el curso 2017/2018, habiendo leído las normas y condiciones bajo las que se desarrollará dicho programa declaro que (marcar con una X la opción elegida).

ACEPTO

NO ACEPTO

Participar en el Programa de Enseñanza Digital en los términos y condiciones arriba descritos y de los que se me hace entrega una copia en papel, aceptando la imposición de las sanciones correspondientes si se incumpliera alguna de las normas que regulan el buen funcionamiento del programa.

En Pliego, a _____ de _____ de 201__

Firma:

Fdo. D/Dña. _____